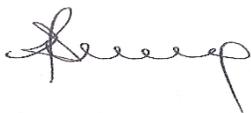


2020-165

AL DESPACHO, del Señor Juez hoy ocho de octubre de dos mil veinte, advirtiéndole que se hace necesario aplazar diligencia señalada para el día de hoy a las 11:30 AM, teniendo en cuenta que se cruzó con otra diligencia programada para las 8:30 am, que se extendió por más del horario presupuestado, del proceso radicado 2018-397.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de Octubre de dos mil veinte (2020).

### A U T O

Teniendo en cuenta la anterior constancia, se procederá a emitir aplazamiento de la Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. que tendría lugar el día de hoy, al tratarse de una justa causa.

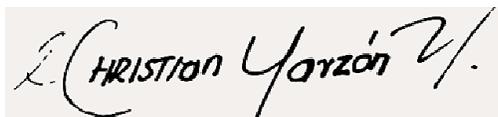
Con base en lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

### RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENAR** el aplazamiento de la diligencia que tendría lugar el día de hoy a las 11:30 am, por las razones anteriormente expuestas.

**SEGUNDO: SEÑALAR** nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. para el día trece (13) de Octubre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 AM).

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

#### JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **08 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 091** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **09 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria